

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESOLUCIÓN A LA SOLICITUD
No. UTAICAL/0068/2010

Calkiní, Camp a 13 de Diciembre de 2010



PRESENTE.-

VISTO: Su oficio de solicitud de información recibido formalmente el día 29 de Noviembre del año en curso, al cual se le asigno el Folio No. UTAICAL/0068/10. **CON FUNDAMENTO:** En lo establecido en los artículos 4 fracciones IV y V, 44 fracción I y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, **SE RESUELVE Y HACE CONOCIMIENTO:** *PRIMERO.-* Que resulta procedente proporcionar la información solicitada. *SEGUNDO.-* Con fundamento en lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Campeche, se recuerda que por mandato de ley "El solicitante será responsable de la divulgación que haga de la información recibida". *TERCERO.-* La presente resolución que otorga el Acceso a la Información solicitada tendrá una vigencia de tres meses a partir de su notificación. *CUARTO.-* Notifíquese la presente resolución al [REDACTED] a través del mecanismo que indica en su solicitud de Acceso a la Información.

Sin más por el momento y esperando que dicha información sea para los fines requeridos, aprovecho la ocasión para enviarle cordiales saludos.

ATENTAMENTE

Profra. Norma Libertad Sobrino Carvajal
Titular del Área de Acceso a la Información Pública
del Municipio de Calkiní

H. AYUNTAMIENTO CALKINI, CAMPECHE
CONTRALORIA MUNICIPAL

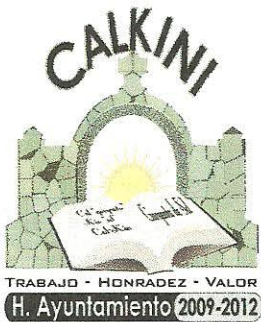


NOMBRE: WILBERT
HORA: 14:30 Hrs



H. AYUNTAMIENTO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA
CALKINI, CAMPECHE.

C.C.P. Profr. Fernando Isabel Canúl Herrera, Jefe de Contraloría Interna.
C.C.P. Archivo.



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO
SECCION: AGUA POTABLE
OFICIO No. CALK/CALK13/178/2010
ASUNTO: EL QUE SE INDICA


CALKINI, CAMP. 13 DE DICIEMBRE DE 2010

PROFA. NORMA LIBERTAD SOBRINO CARVAJAL
TITULAR DEL AREA DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE CALKINI.
PRESENTE.

En atención a su oficio No. UTACAL/0068/10, mediante el cual nos solicita información respecto, si existe planta de agua potabilizadora y si existe fabrica de hielo en la localidad de Isla Arena, al respecto le informo que no cuenta con ambos servicios dicha localidad.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo

ATENTAMENTE


C. MANUEL JESUS AKE HUCHIN
DIRECTOR DEL S.M.A.P. DE CALKINI



C.C.P. ARCHIVO

